

ACTA DE APERTURA DE SOBRE UNO DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En Ballobar (Huesca), a 26 de enero de 2024

Se reúnen a las 12 h. en la Sede de la Comunidad de Regantes de la Acequia de Ontiñena (Huesca), el Presidente de la Comunidad de Regantes, D. Enrique Isábal Serrano, el Secretario de la misma D Marcos Roda Périz, el Tesorero D. Fernando Florencia Chela y el Vocal Don José Luis Alegre Miró. No asiste D. Juan Carlos Areste por estar imposibilitado dada su convalecencia de una intervención quirúrgica reciente; Comparecen asimismo el Técnico D. Pablo Ruiz Zúñiga y la abogada Doña Silvia Ballestín Gracia como miembros integrantes del Servicio de Asistencia Jurídico Técnica designado por el Órgano de Contratación.

No se halla presente ningún representante de las empresas licitadoras.

Se inicia la sesión y por el Sr. Presidente se informa que se recibieron en tiempo y forma las siguientes proposiciones ordenadas en función del orden de recepción de las mismas:

- **PROPOSICIÓN 1 (Nº de identificación 1):** Recibida en la Sede de la Comunidad mediante envío por correo el día 22 de enero de 2024 a las 08:02 h. EMPRESA: EIFFAGE ENERGÍA S.L.U..
- **PROPOSICIÓN 2 (Nº de identificación 2):** Recibida en la Sede de la Comunidad mediante envío por correo el día 22 de enero de 2024 a las 11:45 h. EMPRESA: INDUTEC INSTALACIONES S.A. Y MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A.
- **PROPOSICIÓN 3 (Nº de identificación 3):** Recibida en la Sede de la Comunidad mediante envío por correo el día 22 de enero de 2024 a las 12:21 h. EMPRESA: COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.U.

A continuación, por el Servicio de Asistencia Jurídico Técnica se procede a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores comparecidos con Identificación 1 a 3 en SOBRE 1 que informa en los términos siguientes:

- PROPOSICIÓN 1 (Nº de identificación 1) EMPRESA: EIFFAGE ENERGÍA S.L.U. Se verifica la documentación y constan los documentos exigidos de forma correcta. Se propone su admisión.
- PROPOSICIÓN 2 (Nº de identificación 2): EMPRESA: INDUTEC INSTALACIONES S.A. Y MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A.. Se verifica la documentación y constan los documentos exigidos a excepción de lo siguiente: En el Documento Europeo Único de Contratación tanto de INDUTEC INSTALACIONES S.A. como de MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A conforme a las indicaciones del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares en la Parte IV “Criterios de Selección” Opción 2 (Secciones A, B, C, y D) faltan las Secciones B, C y D. Se propone requerir la subsanación de tal defecto detectado y conceder plazo para ello.
- PROPOSICIÓN 3 (Nº de identificación 3): EMPRESA: COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.U. Se verifica la documentación y constan los documentos exigidos de forma correcta. Se propone su admisión.

Tras lo anterior se acuerda lo siguiente:

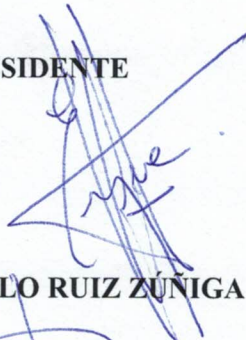
- 1) Se admiten en la licitación a las empresas identificadas con el Nº 1 (EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.) Nº 3 (COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.U.)
- 2) Se acuerda requerir a la empresa identificada con el Nº 2 (INDUTEC INSTALACIONES S.A. Y MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A.) para que en el plazo máximo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento aporte el Documento Europeo Único de Contratación tanto de INDUTEC INSTALACIONES S.A. como de MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A. correctamente cumplimentado conforme a las indicaciones del Anexo

I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares en la Parte IV “Criterios de Selección” Opción 2 (Secciones A, B, C, y D), con el apareamiento de que, de no atender dicho requerimiento en el plazo señalado se entenderá retirada su oferta y será excluido del proceso.

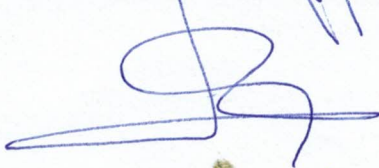
- 3) Se acuerda proceder a la publicación en debida forma de los anteriores acuerdos en el portal de contratación de la Comunidad de Regantes.

Y sin más asuntos que tratar se cierra la Sesión a las 12:45 h.


FDO.- PRESIDENTE



FDO.- PABLO RUIZ ZÚÑIGA



FDO.- SECRETARIO



NOMBRE
BALLESTIN GRACIA
MARIA SILVIA - NIF
25462509Z

Firmado digitalmente
por NOMBRE BALLESTIN
GRACIA MARIA SILVIA -
NIF 25462509Z
Fecha: 2024.01.26
12:45:41 +01'00'

FDO.- SILVIA BALLESTÍN GRACIA